

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	<i>CÓDIGO: FOR-AD-010</i>
	ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DERECHO	VERSIÓN: 3.0
	ACTA No.11 DE 18 DE AGOSTO DE 2023	FECHA: 12/12/2018 Página 1 de 4

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
<u>Sala de Juntas de la Facultad de Educación y Ciencias.</u>	18 de Agosto de 2023	<u>3:00 PM</u>	<u>04:00PM</u>

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL COMITÉ CURRICULAR PROGRAMA DE DERECHO				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	CAROLINA BUELVAS AGUAS	X		
Representante de los estudiantes	EDISON DE JESUS MARTINEZ ARROYO	X		
Representante Docente Área Socio humanística	EVELIN GUERRA MORALES	X		
Representante Docente Área Ciencias Básicas	ELKIN GONZALEZ MERCADO		X	
Representante Docentes Área Profesional	KAREN CATALINA LEAL ACOSTA	X		
Representante de los Egresados	VANESSA RODRIGUEZ		X	

ASISTENTE INVITADO	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum 2. Designación de Secretario 3. Homologación de algunos niveles de inglés de los estudiantes del programa de Derecho 4. Homologación de las asignaturas del estudiante del Programa de Derecho JOSE RODRIGO HERNANDEZ AVILA, identificado con C.C 92531656. 5. Homologación de las asignaturas de la estudiante del Programa de Derecho GREICY CHALÁ FLOREZ, identificada con la C.C 1192755269. 6. Homologación del aspirante al Programa de Derecho LUIS FERNANDO RAMÍREZ identificado con la C.C N° 1193086642.

<u>DESARROLLO</u> <u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO x</u> <u>NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO</u>
--

DESARROLLO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum Verificación del quórum, aprobación del orden del día. Habiéndose verificados el quórum y aprobado el orden del día, el Comité Curricular del Programa de Derecho procede a adelantar lo planteado en la agenda del mismo. 2. Designación de Secretario. El Jefe del Departamento de Derecho solicitó a los miembros del Comité Curricular la designación del(a) Secretaria(o) Ad-hoc, para la reunión. Los miembros escogieron de forma democrática al representante de los docentes del área profesional, la docente KAREN CATALINA LEAL ACOSTA. Seguidamente, se procedió con la lectura del orden del día.

**3. Homologación de algunos niveles de inglés de los estudiantes del programa de Derecho:**

- VÉLEZ NAIZIR ISABELLA SOFIA
- AVENDAÑO NAVARRO NATHALY MARÍA
- PÉREZ GUERRA DANIELA SOFÍA
- VILLADIEGO QUIROZ MARÍA KAROL
- MEDINA VANEGAS MARIA PAULA
- CONTRERAS CASTRO SARA LUCIA
- OVIEDO GONZALEZ KEILY
- MARTINEZ LAMBRAÑO JOSMAR ESTEBAN
- SINCELEJO GARAY KESLY PATRICIA

Teniendo en cuenta los resultados del examen de clasificación de inglés aplicado el pasado 13 de julio a los estudiantes de primera matrícula correspondiente al semestre académico 2023-I, como parte del acuerdo de Cooperación Académica entre la Universidad de Cambridge, damos cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 01 de 2010 por medio del cual se adopta el Reglamento Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Sucre que a la letra dice:

ARTÍCULO 104. "El estudiante que ingrese a la Universidad de Sucre debe presentar una prueba de proficiencia por el Centro de Lenguas Extranjeras de esta institución, la cual determinará su nivel de dominio"

En el siguiente recuadro, se relaciona los estudiantes a quienes se les debe homologar algunos niveles de inglés de la siguiente manera:

NOMBRE ESTUDIANTES	OBSERVACIONES
VÉLEZ NAIZIR ISABELLA SOFIA	Homologar Niveles I, II y III de Inglés. A partir del 2023-II matriculará su nivel IV de inglés.
AVENDAÑO NAVARRO NATHALY MARÍA	Homologar Niveles I, II,y III de Inglés. A partir del 2023-II matriculará su nivel IV de inglés.
PÉREZ GUERRA DANIELA SOFÍA	Homologar Niveles I de Inglés. A partir del 2023-II matriculará su nivel II de inglés.
VILLADIEGO QUIROZ MARÍA KAROL	Homologar Niveles I, II,y III de Inglés. A partir del 2023-II matriculará su nivel IV de inglés.
MEDINA VANEGAS MARIA PAULA	Homologar Niveles I, II,y III de Inglés. A partir del 2023-II matriculará su nivel IV de inglés.
CONTRERAS CASTRO SARA LUCIA	Homologar Niveles I y II de Inglés. A partir del 2023-II matriculará su nivel III de inglés.
OVIEDO GONZALEZ KEILY	Homologar Niveles I y II de Inglés. A partir del 2023-II matriculará su nivel III de inglés.
MARTINEZ LAMBRAÑO JOSMAR ESTEBAN	Homologar Niveles I de inglés. A partir del 2023-II.
SINCELEJO GARAY KESLY PATRICIA	Homologar Niveles I de inglés. A partir del 2023-II matriculará su nivel II de inglés.

4. Homologación de las asignaturas del estudiante del Programa de Derecho JOSE RODRIGO HERNANDEZ AVILA, identificado con C.C 92531656.

Teniendo en cuenta las certificaciones y calificaciones aprobatorias emitidas por la Universidad del Norte, los miembros del Comité Curricular analizaron y recomiendan al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias la NO homologación de asignaturas cursadas teniendo en cuenta que:

A pesar de que tiene notas aprobatorias y el número de créditos académicos es igual o mayor al establecido en el Programa Derecho, los contenidos de las asignaturas o módulos no son equivalentes con los que ofrece el Programa de Derecho. Por lo que este comité no recomienda la homologación de las mismas dentro del programa que actualmente está cursando el estudiante.

**5. Homologación de las asignaturas de la estudiante del Programa de Derecho GREICY CHALÁ FLOREZ, identificada con la C.C 1192755269.**

Plan de estudio UNIVERSIDAD CES					Plan de estudio UNIVERSIDAD DE SUCRE			
#	Sem	Asignatura	No. Créd.	Nota	Sem	Asignatura	No. Créd	Nota
1	I	Derecho Romano	2	3.41	I	Derecho Romano	2	3.41
2	I	Economía y Sociedad	2	4.10	II	Teoría Económica	2	4.10
3	I	Introducción al Derecho Civil y Personas	3	3.23	II	Derecho Civil General y Personas	3	3.23
4	I	Introducción al Estudio del Derecho	3	3.28	I	Introducción al Derecho	2	3.28
5	I	Técnicas para la Lectura y Escritura	2	4.40	I	Comunicaciones I	2	4.40
6	II	Bienes	3	3.58	III	Derecho Civil Bienes	2	3.58
7	II	Derecho constitucional General	3	3.14	I	Derecho constitucional General	2	3.14
8	II	Historia de Ideas Políticas	2	5.0	I	Historia de Ideas Políticas	2	5.0
9	II	Penal General I	3	3.56	III	Derecho Penal General	2	3.56
10	III	Comunicaciones II	3	4.08	II	Comunicación II	2	4.08
11	III	Laboral Individual	3	3.72	III	Derecho Laboral	2	3.72
12	III	Ética General	2	4.40	VIII	Ética	2	4.40
13	IV	Derecho Comercial General	3	4.41	IV	Derecho Comercial	2	4.41
14	IV	Derecho Constitucional colombiano	3	3.11	II	Derecho Constitucional colombiano	2	3.11
15	IV	Hermeneutica	2	3.97	III	Hermeneutica y Lógica Jurídica	2	3.97
16	IV	Laboral Colectivo	2	3.21	IV	Derecho Laboral Colectivo	2	3.21
17	IV	Obligaciones	3	3.24	IV	Derecho Civil Obligaciones	3	3.24
18	IV	Penal Especial I	3	3.30	IV	<u>Derecho Penal Especial I</u>	2	3.30
19	IV	Teoría General del Proceso	3	3.48	IV	Teoría General del Proceso	2	3.48
20	V	Contratos Civiles y Mercantiles	3	3.30	V	Contratos Civiles y Mercantiles	3	3.30
21	V	Derecho Administrativo I	3	3.05	IV	Derecho Administrativo I	2	3.05
22	V	Procesal Civil General	3	3.00	V	Derecho Procesal General	2	3.00
23	V	Seguridad Social I	2	3.52	V	Régimen Jurídico y de la Seguridad Social	2	3.52
24	V	Sociedades	2	3.89	VII	Sociedades	2	3.89
25	VI	Derecho de Familia y del Menor	3	3.69	VIII	Derecho de Familia	1	3.69
26	VI	Derecho Internacional Público	3	4.08	IV	Derecho Internacional	3	4.08

Teniendo en cuenta las certificaciones y calificaciones aprobatorias emitidas por la Universidad del CES, los miembros del Comité Curricular analizaron y recomiendan al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias la homologación de asignaturas cursadas relacionadas en el cuadro teniendo en cuenta que:

- Tiene notas aprobatorias
- El número de créditos académicos es igual o mayor al establecido en el Programa Derecho,
- Los contenidos de las asignaturas o módulos son equivalentes con los que ofrece el Programa de Derecho.

Por lo que este comité recomienda la homologación de las asignaturas antes relacionadas a la estudiante al Programa de Derecho.

**6. Homologación del aspirante al Programa de Derecho LUIS FERNANDO RAMÍREZ identificado con la C.C N° 1193086642.****LUIS FERNANDO RAMÍREZ**

#	Plan de estudio UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR				Plan de estudio UNIVERSIDAD DE SUCRE			
	Sem	Asignatura	No. Créd.	Nota	Sem	Asignatura	No. Créd	Nota
1	IV	Derecho Constitucional Colombiano I	3	5.0	III	Derecho Constitucional Colombiano	2	5.0
2	IV	Derecho Civil Obligaciones	4	4.4	IV	Derecho Civil Obligaciones	3	4.4
3	V	Procedimiento Penal I	3	3.7	VI	Procedimiento penal I	2	3.7
4	V	Procesal Civil II	3	3.7	VII	Procesal Civil II	3	3.7
5	V	Comercial II Sociedades	2	4.6	VI	Sociedades	2	4.6
6	V	Informática I	2	3.9	III	TICS	2	3.9

Teniendo en cuenta las certificaciones y calificaciones aprobatorias emitidas por la Universidad Popular del César, los miembros del Comité Curricular analizaron y recomiendan al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias la homologación de asignaturas cursadas relacionadas en el cuadro teniendo en cuenta que:

- Tiene notas aprobatorias
- El número de créditos académicos es igual o mayor al establecido en el Programa Derecho,
- Los contenidos de las asignaturas o módulos son equivalentes con los que ofrece el Programa de Derecho.

Por lo que este comité recomienda la homologación de las asignaturas antes relacionadas al aspirante al Programa de Derecho.

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ CURRICULAR DE DERECHO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Los miembros del Comité Curricular analizaron y recomiendan al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias la no homologación de asignaturas cursadas por el estudiante JOSE RODRIGO HERNANDEZ AVILA , a su vez, recomiendan la NO homologación de las asignaturas cursadas, por el aspirante al programa de Derecho LUIS FERNANDO RAMÍREZ , por último, tener en cuenta las recomendaciones del CLEUS para la homologación de los niveles de inglés de los estudiantes antes mencionados.	Secretario adhoc	

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y (el) (la) Secretario(a) Ad-hoc del Comité Curricular

PRESIDENTE	SECRETARIO(A) AD-HOC
NOMBRE: CAROLINA BUELVAS AGUAS	NOMBRE: KAREN CATALINA LEAL ACOSTA
FIRMA: Original firmado por: CAROLINA BUELVAS AGUAS	FIRMA: Original firmado por: KAREN CATALINA LEAL ACOSTA

El (la) Secretario(a) Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión # 14 del día (25) del mes de septiembre de 2023